



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N°3.659.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 300, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 23 de mayo de 2023, que solicita decretar la modificación de la dirección comercial del contribuyente Felisa Villca Marca, Rol N° 210568.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, la dirección de la patente comercial del contribuyente **Felisa Villca Marca**, Rol N° 210568, quedando para todos los efectos dicha dirección de la siguiente forma:

Dirección Comercial: **Calle Jardines del Desierto N°3582 Local 1, Alto Hospicio.**

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Adriana Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Nuestro mejor proyecto de Vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL